



Puerto Williams,

07 Mayo 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018;
- El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Jaime Fernández Alarcón;
- Decreto N° 208 de fecha 13/04/2016 que aprueba el Reglamento Interno de Ayuda Social;
- Memorándum N° 193 de fecha 07/05/2018, informando ayudas sociales.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan:

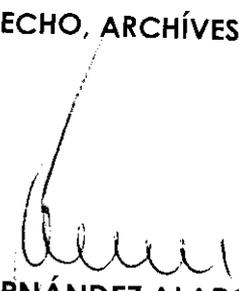
N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Julia	González Calderón		1 canasta de víveres	\$93.520
2	José	Oyarzo González		1 canasta de víveres	\$ 93.520

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA/POG/SSC/LSP/PTV/afu

Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.- Alcaldía
- 3.- DDC Social
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Oficina de Partes

Puerto Williams, 07 de mayo de 2018

MEMORANDUM N°193

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Junto con saludar, por medio del presente, informo a Ud., ayudas sociales entregadas, a las siguientes personas:

N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Julia	González Calderón		1 canasta de víveres	\$93.520
2	José	Oyarzo González		1 canasta de víveres	\$ 93.520

Las ayudas solicitadas por los usuarios/os son entregadas con el respaldo del Reglamento Interno de Ayudas Social, específicamente del artículo N° 3.

Quedo atenta a sus comentarios.



PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

JFA/ptv
Distribución:
1. Alca. Idia
2. DDC
3. DDC Social